Naciones Unidas A/61/652

Asamblea General

Distr. general
21 de diciembre de 2006

Original: español

Sexagésimo primer período de sesiones
Temas 116 y 117 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Diego **Simancas** (México)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo primer período de sesiones los temas titulados “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas” y “Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007” y asignarlos a la Quinta Comisión.

2. La Quinta Comisión examinó los temas en sus sesiones 18ª y 36ª, celebradas los días 6 de noviembre y 21 de diciembre de 2006. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen de los temas figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/61/SR.18 y 36).

3. Para su examen de los temas, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África (A/61/471) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/544).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/61/L.18

4. En su 36ª sesión, celebrada el 21 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África” (A/C.5/61/L.18), que fue

06-67883 (S) 211206 211206

presentado por el Presidente de la Comisión tras la celebración de consultas oficiosas coordinadas por el representante de Angola.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/61/L.18 sin someterlo a votación (véase párr. 7).

6. Tras aprobarse el proyecto de resolución, formularon declaraciones para explicar su posición el representante de Nigeria (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que también son miembros del Grupo de Estados de África) y el representante del Brasil.

III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

7. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África

La Asamblea General,

Recordando su resolución 60/235, de 23 de diciembre de 2005,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África[1] y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[2],

1. *Toma nota* del informe del Secretario General[1] y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[2];

2. *Recuerda* su resolución 59/275, de 23 de diciembre de 2004, en la que decidió que el desarrollo de África será una de las prioridades de la Organización en el período 2006-2007;

3. *Recuerda también* sus resoluciones 57/2, de 16 de septiembre de 2002, y 57/7, de 4 de noviembre de 2002, y destaca el importante papel de la Comisión Económica para África en la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el plano regional en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;

4. *Recuerda además* su resolución 60/1, de 16 de septiembre de 2005, y su compromiso de responder a las necesidades especiales de África;

5. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por la Comisión Económica para África a fin de realizar un examen exhaustivo con miras a reorientar a la Comisión para que pueda responder más eficazmente a los retos a que se enfrenta África y aplicar las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;

6. *Recuerda* su petición hecha al Secretario General en el párrafo 12 de su resolución 60/235, de 23 de diciembre de 2005, de que le presente un plan de acción amplio para fortalecer las oficinas subregionales, y observa con reconocimiento las medidas adoptadas para definir la función y la misión de las oficinas subregionales a fin de atender las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna[3];

7. *Recuerda también* los párrafos 9 y 12 de su resolución 60/235 y su petición al Secretario General de que, en el contexto del plan de acción, asegure que se proporcionen recursos adecuados a la Comisión Económica para África y sus oficinas subregionales para que puedan seguir prestando apoyo a la Nueva Alianza

---

[1] A/61/471.
[2] A/61544.
[3] A/60/120, secc. IX.

para el Desarrollo de África y a las comunidades económicas regionales de África, así como para asegurar la plena aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;

8. *Recuerda además* su preocupación expresada en el párrafo 8 de su resolución 60/235 y señala que la labor de reorientación y la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se llevarán a cabo mediante la redistribución de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos en el bienio 2006-2007 y que el Secretario General considerará las demás propuestas de recursos y reorganización en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009;

9. *Pide* al Secretario General que, en el contexto de su informe sobre la estrategia amplia de la Organización en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, que presentará a la Asamblea General en la primera parte de la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones, incluya información detallada sobre la aplicación del párrafo 6 de su resolución 60/235.